

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2816 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 22 JUL 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 003021 de fecha 30 .07.2007, que delega firmas al Director de Desarrollo Comunitario y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica el anterior.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 57, letra b), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado, desde 1.001 hora y hasta 2.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional y letra c, para una o mas actividades que sumen mas de 2001 horas de duración en total se podrá otorgar hasta un 15 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente..

2.- Certificados de Postitulo a Distancia en "Administración de Recursos Humanos" realizado en la Universidad Católica del Norte, con una duración de 1.280 horas de la funcionaria. que más a bajo se indica del Centro de Salud Eduardo Frei M., que acredita haber obtenido el Grado.

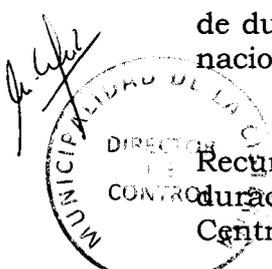
3.- Decreto Exento N° 2066 de fecha 30 de Mayo del 2011, mediante el cual se otorgo a la funcionaria Verónica López Cavieres, la Asignación de Postitulo de un 10% , de acuerdo a las horas acreditadas.

4.- En atención al punto 2 del teniéndose presente, se hace necesesario complementar el Decreto antes mencionado, debido a que la suma total de horas corresponde a 2.431, a contar del 01 de Julio del 2011.

D E C R E T O :

1°.- COMPLEMENTESE , el Decreto Exento N° 2066 de fecha 30 de Mayo del 2011, mediante el cual se le otorgo la Asignación de Postitulo de un 10% de acuerdo a las horas acreditadas a doña Verónica López Cavieres , debido a que la funcionaria acredito un Postitulo a Distancia en "Administración de Recursos Humanos" en la Universidad Católica del Norte de 1.280 horas mas, lo que suma un total de 2.431.

2.- PAGASE , a la funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., que se indica, la Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado equivalente, a un 15 % del sueldo base mínimo nacional, según categoría, pago que se hará efectivo a contar de la fecha señalada mas abajo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 57 , letra C.. de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado para las actividades que sumen mas de 2001 horas en total.



NOMBRE	CATEGORIA	HORAS	A CONTAR	%
VERONICA LOPEZ CAVIERES	B	2.431	01.07.2011	15%

2°.- EL Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.



ANQTESE Y COMUNIQUESE.

[Signature]
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 MANUEL TAPIA GALLARDO
 JEFE DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.MTG.Pcm
[Signature]